



**ANEXO – 1. VERIFICACIÓN REQUISITOS ESTABLECIDOS NUMERAL 2
ACUERDO 2586 DE 2004 – CIRCULAR DEAJC20-96**

NOMBRE PARQUEADERO: _____
DIRECCIÓN: _____

Formato que debe utilizarse con la información y documentación.	
Certificado de inscripción del comerciante persona natural, o certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la respectiva cámara de comercio, con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	
Certificado de inscripción del establecimiento o establecimientos de comercio destinados al parqueo de vehículos, expedido por la respectiva cámara de comercio. expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	
Nombre, identificación, domicilio, dirección física y electrónica y teléfono de quien formula la solicitud.	
Ciudad, dirección física y electrónica, teléfono y nombre del establecimiento o establecimientos respecto de los cuales se solicita el registro.	
Formato utilizado para realizar el inventario de los vehículos recibidos por el establecimiento, el cual debe contener con la información mínima establecida en la convocatoria y del Acuerdo 2586 de 2004..	
Fotocopia del documento de identidad de la Persona Natural, o del Representante Legal de la Persona Jurídica.	
Póliza de seguro tomada por la persona, natural o jurídica, que haya solicitado la inscripción, por un monto mínimo de quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, que cubra la pérdida y los daños que puedan sufrir los vehículos en el establecimiento o establecimientos que hayan sido inscritos, con una vigencia igual o superior a la del registro de que trata el artículo sexto del presente Acuerdo. Vigente al 31 de diciembre de 2021.	



Declaración suscrita por parte de la Persona Natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del propietario del establecimiento de comercio, por medio de la cual se acoge a las tarifas fijadas mediante la Resolución No. DESAJCLR20-3873 del 21 de diciembre de 2020, y las que se fijan para los años siguientes, si el vehículo permanece en el parqueadero con posterioridad al registro.	
Formato de registro de parqueadero (Anexo 1) debidamente diligenciado para cada uno de los parqueaderos que pretenda inscribir el interesado, so pena de rechazo de la inscripción para aquellos parqueaderos que no se diligencie el citado formato. Adjunto al formato deberán presentar una descripción detallada de las condiciones físicas del o los parqueaderos que se pretenden inscribir, acompañado de registros fotográficos y videos detallados de los mismos que permitan verificar la estructura física y de seguridad del lugar.	
Los demás requisitos que para el funcionamiento de establecimientos comerciales destinados al parqueo de vehículos exijan la ley y las normas del orden distrital o municipal.	

Nombre establecimiento de comercio o persona natural o jurídica:

Dirección:

Dirección Correo electrónico:

Nombre Representante Legal:

Firma:

Cédula de Ciudadanía No.

Teléfono y celular:

